



Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres



Informe resumido de la novena reunión del Comité Permanente

Bonn, Alemania, 24 y 25 de febrero de 1993

(preparado por la Secretaría)

Primera sesión: 24 de febrero, 9.45 horas a 13.20 horas

Introducción por el Presidente y la Secretaría

1. El Presidente declaró abierta la reunión y dio la bienvenida a los participantes, quienes se presentaron por turno. El Presidente agradeció a la Secretaría por haber organizado tan eficazmente el encuentro y al Gobierno de Alemania por su permanente apoyo a la CMS como Depositario de la Convención. Manifestó también su satisfacción por el hecho de que, por primera vez, asistían a una reunión del Comité Permanente todos sus miembros regionales. El Coordinador observó, asimismo, que esta era la primera reunión del Comité que tenía lugar en las nuevas instalaciones proporcionadas por el Gobierno alemán y manifestó el deseo de poder disponer de espacio suplementario en el futuro, en caso de ser necesario.

Aprobación del programa

2. El programa de la reunión fue aprobado sin modificaciones. Se decidió examinar en dos etapas el punto 9, "Estrategia para el desarrollo futuro de la Convención", comenzando el primer día con la Parte I; se decidió asimismo que, en caso de disponerse del tiempo necesario, también se abordaría el primer día el punto 12, "Otros asuntos".

Cuestiones dimanantes de la reunión anterior del Comité

3. El Presidente observó que la Secretaría había distribuido el Reglamento (documento CMS/StC.9/Inf.1) tal como se le había solicitado y explicó que era necesario realizar algunas modificaciones menores en aquel para hacer lugar a la Resolución 3.8 (Ginebra, 1991), en virtud de la cual se produjeron cambios en la composición del Comité. Se pidió a la Secretaría que introdujera las modificaciones necesarias y distribuyera el Reglamento antes de la siguiente reunión del Comité.

4. El representante de Asia (India) destacó el hecho de que no parecía progresarse en el anteproyecto de Acuerdo para la conservación de la grulla siberiana, sobre cuya población occidental acechan graves peligros. El orador hizo hincapié en la importancia de elaborar un Acuerdo en el que participen Afganistán, China, la India, Irán, Mongolia, Pakistán, Federación de Rusia y cuatro de los nuevos Estados independientes de la antigua Unión Soviética. La Secretaría explicó que la *International Crane Foundation* (ICF) había preparado el texto provisional de un Acuerdo en virtud de la CMS, pero

que aquel requería aún más elaboración antes de poder ser distribuido, quizá en forma de memorándum de acuerdo entre los Estados del área de distribución interesados. Se convino en que la Secretaría se encargaría de revisar el texto del Acuerdo y en que se solicitaría a la ICF que elaborara un plan de acción más específico. Se pidió a la Secretaría que se coordinara con la India ya que, se observó, era lógico que esa Parte tomara la iniciativa en dicho proyecto. Si correspondía, podrían celebrarse nuevos debates durante una reunión prevista en conjunción con la Conferencia Ramsar, en Kushiro, Japón, en junio de 1993, para examinar el proyecto de Acuerdo sobre la conservación de las aves acuáticas de Asia/Australasia.

Informe de las actividades entre reuniones

a) Situación de la Convención

5. El Coordinador informó que no se habían adherido a la Convención nuevas Partes desde el ingreso de la Argentina, en enero de 1992, pero que entretanto la Secretaría había redoblado sus esfuerzos para atraer nuevas Partes a aquella. Si bien la respuesta de los Estados Unidos de América fue muy poco entusiasta, se consideró que era este el momento oportuno para intentar influir sobre la postura del nuevo gobierno. El Presidente instó a los miembros a que hicieran todo lo posible por plantear la cuestión a los representantes de ese gobierno.

6. Los miembros se refirieron a diversas iniciativas que habían tomado en el año anterior para interesar a los países de sus respectivas regiones. En particular, el representante de Oceanía (Australia) manifestó su esperanza de que los esfuerzos desplegados en relación con Nueva Zelandia darían resultados en dos o tres años si bien, por el momento, ese país se mostraba renuente a adherirse a la Convención. El observador de los Países Bajos había celebrado reuniones con funcionarios de Rusia y de Ucrania e informó que los principales obstáculos para la adhesión eran, en ambos casos, de orden económico y no obedecían a razones de fondo. La representante de América y el Caribe (Panamá) había contactado a varios países aledaños pero, hasta el momento, no había obtenido respuesta alguna. La representante consideró que varios Acuerdos CMS para diversos grupos de especies, como las tortugas marinas, podían utilizarse como instrumentos para atraer a nuevas Partes. La observadora de Dinamarca se ofreció a tomar la iniciativa de plantear la posibilidad de adhesión de Groenlandia a la CMS. El observador de la Comunidad Económica Europea (CEE) señaló que las reuniones de la CITES ofrecían a la Secretaría y a las Partes en la CMS una buena oportunidad para promover la adhesión a la Convención de Bonn.

7. El Depositario informó que se había iniciado el proceso de corrección de las versiones española y francesa del texto de la Convención, pero que imperaba cierta confusión con respecto a lo que debía hacerse exactamente. Por consiguiente, sugirió que hasta que finalizara este proceso se trabajara con los textos oficiosos preparados por la Secretaría. No obstante, se observó que las posibles nuevas Partes solicitaban generalmente copias certificadas y que, si existían errores en los textos oficiosos, podían plantearse dificultades en el momento de adherirse a la Convención o de ratificarla.

8. El Depositario convino en que el trabajo en los textos de la Convención debía finalizarse a tiempo para la reunión siguiente de la Conferencia de las Partes. Con ese fin, accedió a especificar a los Gobiernos de Francia y de España que únicamente se les solicita que verifiquen que las correcciones aprobadas por la Conferencia en 1991 fueron correctamente incorporadas a los textos revisados preparados por la Secretaría y que no deben introducir nuevas enmiendas.

9. Los miembros presentes manifestaron su preocupación de que se produzca confusión si las Naciones Unidas publican los textos suministrados por el Depositario, ya que estos no incluyen todas las correcciones y enmiendas aprobadas hasta 1991 ni las agregadas en ese año. El Depositario accedió a solicitar a las Naciones Unidas que suspendan la publicación hasta que le envíe textos actualizados

de la Convención (incluidos los Apéndices) en español, francés e inglés; además, el Depositario comunicará a las Naciones Unidas cuándo espera poder entregar los textos finales. Asimismo, accedió a aplicar plenamente los procedimientos previstos en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados para la aprobación formal de los textos.

10. Por último, el Depositario confirmó que se estaban revisando los textos de la Convención en árabe, chino y ruso y que se esperaba su verificación por el servicio lingüístico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania.

b) Contribuciones al Fondo Fiduciario

11. La Secretaría informó sobre la situación de las contribuciones recibidas desde la preparación del documento CMS/StC.9/3. En particular, destacó que Francia había abonado una contribución pendiente de 1990 y 1991 por un importe de 200.000 dólares EE.UU.. Así, quedaban cuatro Partes con moras cuantiosas: Italia, Alemania, Israel y Argentina (por orden de magnitud). La Secretaría observó que Italia suele abonar su contribución en esta época del año, por lo que quizá no habría que tomar ninguna medida suplementaria en relación con esa Parte. El Depositario explicó que este año pagaría los 30.000 dólares pendientes de 1992 junto con la totalidad de su contribución para 1993. Dado que Israel no había contestado la carta de 12 de marzo de 1992 enviada por la Secretaría en la que se le recordaban sus obligaciones financieras en virtud de la Convención, el Comité solicitó al Presidente que enviara una nueva carta solicitando una respuesta. Se pidió a la Secretaría que escribiera a la Argentina para recordarle que tiene una contribución pendiente.

12. Varios miembros y observadores hicieron hincapié en la importancia de recibir avisos de pago de contribución del PNUMA con la mayor antelación posible, para acelerar los pagos en sus respectivos departamentos de finanzas. La Secretaría accedió a transmitir esta solicitud a la sede del PNUMA.

13. En relación con las contribuciones pendientes de Hungría, que se remontan a 1987 y 1988, se planteó la posibilidad de una moratoria. Una de las opciones sería una moratoria para todas las cuantías pendientes hasta 1992, a condición de que Hungría pagara la totalidad de las contribuciones de 1992 y años subsiguientes. Se decidió abordar esta cuestión en el documento de estrategia sobre el desarrollo futuro de la Convención.

c) Consejo Científico

14. El Presidente del Consejo Científico, que asistió a la reunión como observador, hizo una breve reseña de las actividades de ese órgano desde su última reunión. El Presidente del Consejo destacó dos funciones de este: revisar los Apéndices CMS para cerciorarse de que incluyen adecuadamente las especies migratorias que requieren medidas de conservación; y elaborar Acuerdos para grupos claves de especies identificados por la Conferencia de las Partes. El Presidente comunicó que las Partes deben presentar las propuestas de enmienda de los Apéndices por lo menos 150 días antes de la celebración de la Conferencia.

15. Se observó que varias Partes no habían designado aún miembros para el Consejo. La representante de América y el Caribe señaló que Panamá todavía no había tomado una decisión al respecto. El representante de Asia explicó que la India estudia en la actualidad dicho nombramiento y accedió a enviar un recordatorio a las autoridades responsables en ese país. La observadora de Dinamarca informó que esperaba designar un científico antes de la reunión siguiente del Consejo, prevista para mayo de 1993.

16. Respondiendo a una pregunta del representante suplente de Africa (Burkina Faso) sobre los vínculos del Consejo con otras Convenciones más establecidas, como Ramsar, el Presidente del Consejo señaló que sus miembros a menudo tenían vínculos, a título individual, con otras organizaciones.

17. El observador de la CEE destacó que, al parecer, el Consejo Científico no había consagrado mucho tiempo a la preparación de los informes de recapitulación solicitados por las Partes en su última reunión e hizo hincapié en la importancia de finalizar esta labor antes de la conferencia siguiente. El Presidente del Consejo se mostró optimista con respecto a la posibilidad de completar este trabajo a tiempo. El representante de Oceanía informó sobre los trabajos relativos a las tortugas marinas en curso en Australia, que incluían investigaciones sobre rutas migratorias, cooperación regional y actividades de educación y de concientización del público. Australia preveía informar al Consejo sobre dichas actividades en la reunión siguiente de este órgano.

d) Otras actividades

18. La Secretaría resumió una serie de actividades realizadas desde la preparación de los documentos para la reunión, incluida la contratación de una nueva secretaria a tiempo completo para sustituir a la secretaria que trabajaba media jornada, quien dejó su puesto a fines de febrero. Con el respaldo financiero del Gobierno del Reino Unido la Secretaría estaba trabajando en la producción de un folleto en colores sobre la Convención y esperaba finalizar esta labor a comienzos de abril. El folleto se publicará en español, francés e inglés.

19. El Presidente reseñó las actividades que había realizado en el último año, entre ellas la de representar a la CMS en varias reuniones de interés para la Convención. En particular, fue huésped de una recepción ofrecida por la CMS -muy concurrida- en la reunión final de negociación de la Convención sobre la Diversidad Biológica, celebrada en la sede del PNUMA, en Nairobi, en mayo del 1992.

20. El Depositario informó que el Gobierno alemán se había ofrecido a destacar un científico a la Secretaría en comisión de servicio durante dos años y que esperaba finalizar en las semanas venideras las formalidades administrativas correspondientes.

Examen de la evolución de los Acuerdos previstos en el Artículo IV

21. El Presidente informó que, con la reciente firma de Noruega (sin reservas), era inminente la entrada en vigor del ACUERDO sobre los murciélagos europeos. La Secretaría interina está preparando un cartel informativo en alemán, francés e inglés y participará en un simposio sobre murciélagos que se celebrará en Portugal en agosto de 1993.

22. El acuerdo sobre los pequeños cetáceos del Mar Báltico y el Mar del Norte requiere seis instrumentos de ratificación (o de adhesión, aceptación o aprobación) para entrar en vigor. El Presidente señaló que el Reino Unido ratificaría este Acuerdo a la brevedad, por lo que tendría ya tres miembros, y que Dinamarca y Suecia hicieron sendas contribuciones voluntarias para el funcionamiento de la secretaría interina. La observadora de Dinamarca señaló que su país espera ratificar este año los Acuerdos sobre murciélagos y pequeños cetáceos, pero que ignora si el Parlamento de su país tendrá tiempo de incluir la cuestión en el calendario de este año. El representante del Depositario informó que la ley de ratificación de ambos Acuerdos fue presentada al Parlamento alemán y que se espera finalizar los procedimientos dentro de los próximos 60 días. En ese caso, se requeriría un solo instrumento adicional para la entrada en vigor del Acuerdo sobre los pequeños cetáceos.

23. La Secretaría informó que había recibido observaciones de muchos Estados del área de distribución y de observadores interesados relativas al texto provisional de un Acuerdo para la conservación de los pequeños cetáceos del Mar Mediterráneo y el Mar Negro; dicho texto fue debatido en una reunión celebrada en Atenas (Grecia) en octubre de 1992. Cuando se dispusiera del tiempo necesario, se distribuiría a los Estados del área de distribución un texto revisado. La Secretaría reiteró la conveniencia de que una Parte en la CMS patrocinara el Acuerdo, ya que esto facilitaría la organización de una reunión de negociación de los Estados del área de distribución.

24. La Secretaría informó también sobre los progresos realizados en un proyecto de Acuerdo sobre aves acuáticas de Asia/Australasia. Si bien había tenido la intención de distribuir un proyecto de Acuerdo revisado en el que se incorporarían algunas modificaciones sugeridas por Australia, la Secretaría acababa de enterarse que ese país no estaría en condiciones de suministrar las contribuciones previstas. Se espera, de todos modos, poder celebrar una nueva reunión de negociación durante la Conferencia Ramsar que se celebrará en junio de 1993.

25. El Coordinador informó sobre la evolución reciente del Acuerdo sobre aves acuáticas del Paleártico Occidental, denominado ahora Acuerdo sobre aves acuáticas de Africa/Eurasia, con objeto de reflejar mejor la cobertura de la especie y el área abarcada por el Acuerdo. A pesar de que persistían ciertas incertidumbres, se esperaba poder ponerlo a la firma en la siguiente reunión de la Conferencia de las Partes. El Coordinador explicó que las recientes negociaciones habían permitido llegar a un acuerdo en virtud del cual si la CEE retirara su patrocinio la Secretaría de la Convención asumiría esta responsabilidad; además, el Gobierno de los Países Bajos estaría dispuesto a representar a la Secretaría en el desarrollo ulterior del Acuerdo.

26. El observador de la CEE confirmó que tenía la intención de solicitar a la Secretaría que asumiera la iniciativa en este Acuerdo y esperaba poder suministrarle el respaldo financiero necesario para permitirle enfrentar la carga de trabajo suplementaria resultante, una vez que se haya presentado una propuesta completa que incluya una estimación de los gastos de desarrollo y los relacionados con la celebración de una reunión de negociación. (*Nota de la Secretaría: desde la reunión el Comisario responsable de la CE, Sr. Yannis Paleokrassas, confirmó estas propuestas por escrito*).

27. El observador de los Países Bajos manifestó su disponibilidad a seguir trabajando en el Acuerdo en nombre de la Secretaría, a ofrecer respaldo financiero y personal para poder finalizar el texto antes de la siguiente conferencia y a sufragar una reunión de negociación en el otoño de 1993. Reiteró asimismo el compromiso prioritario asumido por los Países Bajos, a saber, celebrar la primera reunión de las Partes en el Acuerdo, financiar su secretaría y actuar como depositario. En la primera semana de marzo se prepararía un proyecto de carta para someterla a consideración de la Secretaría; en ella se definirían las responsabilidades del Gobierno de los Países Bajos con respecto al Acuerdo.

28. En respuesta a una propuesta anterior del observador de la CEE, de incorporar el Acuerdo sobre la cigüeña blanca al Acuerdo sobre aves acuáticas, el Comité recomendó que se inscribiera esta cuestión en el programa de la siguiente reunión de negociación del Acuerdo sobre aves acuáticas de Africa/Eurasia.

29. El Presidente clausuró la primera sesión a las 13.20 horas.

Segunda sesión: 24 de febrero, 14.25 horas a 17.30 horas

Examen del presupuesto y de los recursos financieros de la Convención

30. La Secretaría, tomando como referencia el documento CMS/StC.9/5, explicó que el Comité Permanente podía utilizar según juzgara conveniente los fondos suministrados en el renglón presupuestario 2101 para financiar propuestas derivadas de un estudio sobre formas de acrecentar la participación de los países en desarrollo en la Convención. El Comité podía también optar por transferir la totalidad o parte de los fondos a otro renglón presupuestario (3204) lo que permitiría utilizarlos para facilitar la participación en las reuniones de delegados de países en desarrollo. La Secretaría señaló que, dado que los fondos no se habían utilizado en 1992, se disponía ahora de un total de 134.000 dólares EE.UU. para esa finalidad (y en 1994 se dispondría de otros 78.000 dólares). El Comité convino en que los fondos debían utilizarse para sufragar la asistencia de delegados de países en desarrollo no sólo a la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes sino también a la siguiente reunión del Consejo Científico y a otras reuniones, según correspondiera.

31. En respuesta a una pregunta del representante de Oceanía la Secretaría explicó que, de hecho, los 6.500 dólares EE.UU. presupuestados para ordenadores en el renglón 4200 no alcanzarían a cubrir todas las necesidades previstas por la Secretaría en ese ámbito para 1993. Se necesitarían fondos adicionales para comprar el equipo informático necesario en la oficina. La Secretaría accedió a suministrar al Comité una estimación de sus necesidades reales para el año citado, a fin de que este pudiera tomar una decisión con respecto a la cuantía de los recursos adicionales que habrán de transferirse al renglón presupuestario 4200 (véase el párrafo 50 más abajo).

32. El Comité convino en que la Secretaría podía utilizar el renglón presupuestario 5300, "Gastos varios", para adquirir libros de referencia que no se consiguen fácilmente, destinados a su biblioteca.

Programa de trabajo y prioridades del Comité Permanente

33. Refiriéndose al documento CMS/StC.9/6, el Presidente hizo hincapié en diversos aspectos del programa de trabajo del Comité aún no completados, entre ellos, una consultoría sobre directrices para el desarrollo de futuros Acuerdos. El Coordinador informó que se estaba preparando el mandato de la consultoría y que se esperaba que iniciara sus trabajos en el segundo semestre de 1993. El Comité recomendó que el mandato se distribuyera y se solicitaran comentarios sobre el mismo.

34. El Presidente destacó que se había solicitado al Comité que preparara un proyecto de resolución sobre la utilización de informes de evaluación, para ser presentado a la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes. Se decidió que, después de analizar los informes recibidos de las Partes, la Secretaría prepararía primero asesoramiento para el Comité Permanente y le sugeriría eventuales modificaciones necesarias en los formatos en uso.

35. El Presidente se comprometió a preparar un informe sobre las actividades del Comité para la siguiente reunión de la Conferencia de las Partes, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento del Comité. Con antelación se distribuirá a los miembros del Comité un proyecto del informe, para recibir sus observaciones.

Organización de la próxima reunión de la Conferencia de las Partes

36. El Presidente presentó el documento CMS/StC.9/7 y explicó que ninguna Parte se había ofrecido oficialmente a ser anfitriona de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes. La Secretaría había examinado la posibilidad de celebrar la reunión en Nairobi en la primavera de 1994, con objeto de evitar un eventual conflicto con una reunión de la CITES que tendría lugar más adelante en ese año. Puesto que había recibido una estimación de gastos considerablemente más elevada que la prevista en septiembre de 1991, había solicitado otra estimación en caso de que la reunión se celebrara paralelamente a una reunión extraordinaria del Consejo de Administración del PNUMA. Sin embargo, se observó que no se había decidido aún si esta reunión extraordinaria tendría lugar y, en ese caso, cuándo se la celebraría.

37. La Secretaría presentó un esbozo de calendario provisional para la reunión, elaborado en consulta con los Presidentes del Comité Permanente y el Consejo Científico (Anexo 2). El calendario propuesto parte de la base de que la conferencia estaría precedida por una reunión de negociación de tres días del proyecto de Acuerdo sobre aves acuáticas de Africa/Eurasia y una reunión de un día entero del Consejo Científico. Incluiría además un simposio científico de un día de duración.

38. Hubo un debate general sobre la conveniencia de celebrar la conferencia en Nairobi. El representante de Oceanía manifestó reservas y argumentó que la celebración de la reunión en ese lugar plantearía problemas logísticos y no alcanzaría forzosamente el objetivo de atraer nuevas Partes a la Convención. El observador de los Países Bajos reiteró que su Gobierno estaba dispuesto a realizar una contribución voluntaria para sufragar los costos de la reunión en Nairobi, pero manifestó preocupación por el importante aumento en las estimaciones.

39. Del debate se desprendieron varios interrogantes fundamentales: ¿estaba aún facultado el Comité para elegir Nairobi (sede del PNUMA) como lugar de celebración de la reunión habida cuenta del considerable aumento de las estimaciones de costos? y, ¿sería rentable celebrar el encuentro en Nairobi y, al mismo tiempo, contribuiría este al progreso de la Convención? La Secretaría observó que, en su experiencia, las reuniones celebradas en la sede del PNUMA parecían estar bien organizadas, una opinión compartida por varios representantes. Si bien la reunión podía ser más difícil de organizar a nivel logístico, los problemas no eran insuperables y la presencia de personal del PNUMA en el lugar constituía una gran ventaja con respecto a Ginebra.

40. Se debatieron varias opciones de financiación para costear los gastos, como la solicitud de contribuciones voluntarias adicionales o la posibilidad de combinar la conferencia con otra reunión, como una reunión de negociación del proyecto de Acuerdo sobre aves acuáticas de Africa/Eurasia. Se decidió aplazar el debate hasta el día siguiente (véase el párrafo 46, más adelante).

Documento de estrategia sobre el desarrollo futuro de la Convención

41. Al presentar la Parte I del documento CMS/StC.9/8, "Documento de estrategia sobre el desarrollo futuro de la Convención" la Secretaría explicó que se trataba de un anteproyecto y que debían aún completarse algunas de las secciones del mismo. Varios participantes la elogiaron por el trabajo realizado. El Comité se limitó a proponer algunos elementos que podrían incluirse o desarrollarse en la Parte I, consagrada principalmente a reseñar los resultados obtenidos hasta el momento:

- sería útil incluir un prefacio para explicar qué motivaciones llevaron a redactar el documento

- debería agregarse una advertencia en las secciones relativas a la actual situación financiera favorable de la Convención
- convendría hacer una presentación fáctica, dando detalles de la plantilla de la Secretaría a lo largo de los años, incluidos los lapsos de tiempo necesarios para completar los procedimientos de contratación (que el Comité consideró insatisfactorios)
- se solicitó que se incluyera una descripción más detallada de los gastos administrativos anuales del PNUMA

Al no haber más observaciones, se aplazó hasta el día siguiente el debate de la Parte I del documento de estrategia.

Otros asuntos

42. Haciendo referencia al documento CMS/StC.9/Inf.2, el Presidente explicó que había recibido una invitación de la Secretaría interina de la Comisión de Mamíferos Marinos del Atlántico Norte (NAMMCO) para establecer un intercambio de observadores con la CMS. El Comité decidió que no era necesario formalizar un acuerdo específico y que lo más adecuado sería que la Secretaría CMS remitiera a la Secretaría de la NAMMCO al artículo correspondiente en el texto de la Convención, relativo a la asistencia de observadores a reuniones de la Conferencia de las Partes (artículo VII).

43. El Coordinador planteó otra cuestión relativa a los mamíferos marinos recientemente revelada, a saber, un proyecto de documento del Gobierno del Brasil sobre la conservación y el aprovechamiento de los pequeños cetáceos en el marco de la Comisión Ballenera Internacional (CBI). El representante de Oceanía explicó los antecedentes de esta cuestión y observó que dentro de la CBI tendía a generalizarse la opinión de que las cuestiones relativas a los pequeños cetáceos debían abordarse en un contexto regional. El orador consideró que la CMS debía ser esencialmente la Convención madre de Acuerdos regionales sobre pequeños cetáceos y que en futuras reuniones de la CBI correspondía hacerse mayor hincapié en la importancia de la Convención de Bonn para todas las cuestiones relativas a los pequeños cetáceos. El Comité estimó que la Secretaría debía enviar una carta al Brasil (con copia a la CBI) para instar a ese país a adherirse a la CMS y explicar la utilidad de este instrumento para abordar cuestiones relativas a la conservación de los pequeños cetáceos.

44. Al no haber otros asuntos que tratar en el primer día, el Presidente suspendió la sesión a las 17.30 horas.

Tercera sesión: 25 de febrero, 9.40 horas a 13.00 horas

45. La sesión se inició con una nota positiva, ya que el Coordinador anunció que la Secretaría había recibido una carta del Gobierno de Marruecos en la que se le comunicaba que los procedimientos de ratificación de la Convención de Bonn habían entrado en su etapa final.

Organización de la próxima reunión de la Conferencia de las Partes (continuación)

46. El Comité retomó el debate del lugar y la fecha de la próxima reunión de la Conferencia de las Partes. Durante el mismo se observó que la actual situación presupuestaria permitía, de ser necesario, sufragar con recursos del Fondo Fiduciario los costos adicionales de la reunión. Sin

embargo, el representante del Depositario informó al Comité que ha previsto 50.000 marcos alemanes en su presupuesto, sobre cuyo destino se decidirá a fines de 1993, que podrían utilizarse para sufragar los gastos de viaje de delegados de países en desarrollo o costos adicionales de la reunión.

47. Se convino en que la conferencia debía celebrarse en Nairobi y en que, si bien varios representantes manifestaron que preferían que tuviera lugar en la primavera de 1994, no debían descartarse otras fechas que podían resultar adecuadas. El Comité consideró que debía darse flexibilidad a la Secretaría para estudiar las diversas opciones existentes de combinar esta conferencia con otras reuniones, si corresponde, o celebrarla por separado. Debe darse prioridad a la organización de la conferencia principal, la reunión del Consejo Científico y el simposio científico, en ese orden. Al aceptar la garantía dada por el Coordinador, de que la reunión se organizaría de la manera más rentable posible, el Comité no estimó conveniente establecer un tope de gastos admisible. Se convino en que la Secretaría, en consulta con el Presidente, decidiría con respecto al programa definitivo y a los costos de la reunión. Esto debía hacerse sin tardanza, para evitar conflictos con otras reuniones en 1994. El Presidente del Consejo Científico manifestó su esperanza de que para la próxima reunión del Consejo, en mayo de 1993, pudiera confirmarse si el simposio científico tendría o no lugar.

Fecha y lugar de celebración de la próxima reunión del Comité

48. El Presidente planteó la posibilidad de celebrar la reunión siguiente del Comité Permanente paralelamente a la Asamblea General de la UICN, prevista en Buenos Aires (Argentina) en enero de 1994. Esto ofrecería la ventaja de que asistirán a ese encuentro representantes de muchas Partes y de diversos organismos. El representante de Oceanía estimó que sería un foro ideal para explicar qué es la CMS; ello podría lograrse organizando un panel con miembros del Comité Permanente. El Coordinador informó a la reunión que el Director General de la UICN había recibido favorablemente la idea de celebrar la reunión en la Argentina.

49. El Comité se pronunció unánimemente a favor de celebrar la reunión en Buenos Aires y solicitó a la Secretaría que ultimara los detalles necesarios, incluidas fechas precisas.

Examen del presupuesto y de los recursos financieros de la Convención (continuación)

50. Retomando un tema no agotado el día anterior, el Comité decidió que se presupuestarían 4.500 dólares EE.UU. adicionales en el renglón 4200 para la adquisición de equipos informáticos en 1993, por lo que la cuantía total ascendía ahora a 11.000 dólares.

51. Con respecto a otra cuestión presupuestaria, la Secretaría pidió y obtuvo la aprobación del Comité para reclutar el puesto de secretario/a a tiempo completo actualmente publicitado en nivel G-3 o G-4, a fin de tener mayor flexibilidad para seleccionar los candidatos adecuados.

Documento de estrategia sobre el desarrollo futuro de la Convención (continuación)

52. La Secretaría presentó la Parte II del documento de estrategia que contiene, en seis capítulos, los temas fundamentales que deben abordarse en relación con el desarrollo futuro de la Convención: cobertura geográfica, cobertura taxonómica, medidas para mejorar la aplicación de la Convención, Acuerdos, disposiciones institucionales y necesidades de recursos y promoción de la CMS. Al final de cada capítulo hay un resumen de los principales temas contenidos en él.

53. El Presidente propuso un calendario de trabajo para la preparación del documento. Las observaciones sobre el anteproyecto deben ser enviadas por escrito a la Secretaría el 31 de mayo de 1993, a más tardar. Estas serán analizadas antes de publicarse el segundo anteproyecto, que los miembros del Comité recibirán en el otoño de 1993, con suficiente antelación a la celebración de su siguiente reunión. Entretanto, hay planes de celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales en relación con las reuniones de la Comisión Ballenera Internacional de mayo de 1993 (en particular, con las ONG que trabajan en cuestiones vinculadas con los mamíferos marinos) y Ramsar, en junio de 1993 (sobre todo, las ONG que velan por la conservación de los pájaros). El objetivo es dar información sobre la Convención y recibir contribuciones de las ONG que podrían incluirse en el documento de estrategia. El documento final se presentará en la reunión de la Conferencia de las Partes, en anexo a una resolución que invitaría a las Partes a que aprueben el documento, como base para el desarrollo futuro de la Convención. Las prioridades definidas por la estrategia deberían verse reflejadas, también, en el proyecto de presupuesto para el trienio siguiente, que se someterá a consideración de la reunión. Ulteriormente, la Conferencia examinará la estrategia en reuniones subsiguientes.

54. El Presidente invitó luego a los presentes a que hicieran observaciones sobre la Parte I (examinada el día anterior), así como sobre todo el documento y comentarios específicos sobre la Parte II. La Secretaría tomó nota de algunas observaciones concretas, muchas de las cuales figuran en el Anexo 3 al presente informe. A continuación, se resume el debate sobre varias cuestiones generales.

55. El Coordinador planteó el problema de las dificultades que tienen algunos países, en particular los de Europa central y oriental, para hacer frente a las obligaciones financieras que impone la Convención. Se formularon algunas ideas pero no se hallaron soluciones inmediatas para este problema. Entre las ideas sugeridas pueden citarse las siguientes: organizar asistencia bilateral; establecer un vínculo entre la concesión de préstamos a algunos países y el compromiso de adherirse a la CMS y de abonar la contribución anual fijada; conceder a los países en desarrollo y a aquellos con economías en transición un periodo de gracia de algunos años; eximir del pago de contribuciones a los países que no están en condiciones de pagar; y fijar contribuciones en especie, como suministro de personal. No obstante, se admitió que esta última propuesta podría ser engorrosa a nivel administrativo. El Comité consideró que era importante hallar soluciones que fueran aceptables para la Conferencia de las Partes y reconoció que esto podía ser difícil, dadas las estrictas obligaciones que impone el texto de la Convención.

56. Durante el debate general, el representante de Oceanía manifestó el interés de Australia en desempeñar un papel de liderazgo en las cuestiones de conservación de especies marinas, incluidas las tortugas. El observador de la CEE declaró que la Convención de Bonn debía tener en cuenta los planes de acción desarrollados en el marco de otras convenciones internacionales para especies de interés mutuo, como la foca monje, los pequeños cetáceos y las tortugas marinas. La representante de América y el Caribe señaló que esa región consistía actualmente en tres subregiones distintas: América del Sur, América Central y el Caribe. Las afinidades entre los países *dentro* de cada subregión contribuían a fomentar la cooperación para la ejecución de proyectos; resultaba más difícil contemplar una estrecha cooperación entre países de subregiones diferentes, con pocas características comunes.

57. Se suspendió la sesión a las 13.00 horas.

Cuarta sesión: 25 de febrero, 14.30 horas a 16.35 horas

Participación de los países en desarrollo en las actividades de la Convención

58. El Comité estuvo de acuerdo con la propuesta de la Secretaría de emprender un nuevo estudio sobre la participación de los países en desarrollo en la Convención, en continuación del cuestionario distribuido en febrero de 1992. Se solicitaría a los miembros del Comité Permanente en las regiones de América y el Caribe, África y Asia que prestaran ayuda para las consultas, y los resultados de estas se incorporarían al documento de estrategia antes de la próxima revisión.

59. La observadora de Sudáfrica se ofreció a contactar a diplomáticos en otros países africanos, como Namibia y Zimbabwe, para recabar su opinión sobre la Convención.

Documento de estrategia para el desarrollo futuro de la Convención (continuación)

60. La Secretaría hizo hincapié en la sección, dentro del documento, relativa a la revisión de los Apéndices CMS y dijo que el Presidente del Consejo Científico haría una propuesta detallada al respecto, que se incluirá en anexo al documento de estrategia. El representante del Depositario informó a la reunión que la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales) trabaja actualmente en la definición de utilización sostenible y en el desarrollo de nuevas "categorías de amenaza" que podrían tener repercusiones sobre la inclusión de especies en los Apéndices CMS (puesto que la Resolución 2.2 se refiere explícitamente a la definición de "en peligro" de la UICN). En opinión del orador, la revisión de los Apéndices CMS debía concentrarse primero en la cuestión de qué especies son migratorias y cuáles no lo son. El Comité convino en que sería útil que la CMS estuviera representada en reuniones en las que se debaten nuevos criterios de la UICN o, al menos, que se informara al respecto al Consejo Científico. El representante de Oceanía se ofreció a informar sobre el contenido de este debate a los Presidentes de los Comités de Especies de Fauna y Flores de la CITES, quienes también estaban interesados en este tema.

61. Hubo un debate general sobre la conveniencia de crear un fondo especial en el marco de la CMS para financiar proyectos relacionados con la Convención. Una posibilidad sería utilizar parte del excedente existente en el Fondo Fiduciario de la CMS para establecer este fondo que, ulteriormente, podría ser alimentado con contribuciones voluntarias o por conducto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility - GEF). El observador de los Países Bajos respaldó el concepto de un Fondo de Conservación de las Especies Migratorias, aunque los representantes de Oceanía y del Depositario no hallaron oportuna la idea de establecer un fondo independiente que requeriría nuevas contribuciones. La deficiente administración del Fondo de Conservación de Humedales de Ramsar se citó como un ejemplo que no debía imitarse. El representante suplente de África se mostró también prudente, ya que algunos países podrían considerar la CMS como un mero mecanismo de financiación y se sentirían tentados a incorporarse a la Convención sin tener debidamente presentes sus obligaciones fundamentales.

62. Por consiguiente, se analizó otra posibilidad, a saber, utilizar los limitados recursos de que dispone la CMS como un catalizador para generar proyectos financiados principalmente con cargo al GEF. Concretamente, podrían utilizarse fondos CMS para financiar la preparación de planes de proyectos relativos a especies migratorias en uno o más países que, a continuación, podrían constituir la base de solicitudes al GEF de financiación total de proyectos. El Comité se inclinó por esta opción y observó que permitiría un mejor aprovechamiento de los fondos con que podría contar la Convención de una forma acorde con los resultados de la CNUMAD y la creciente función del GEF.

63. El Comité reconoció que en el documento de estrategia debía analizarse en detalle la cuestión de la financiación y, sobre todo, el papel que podría desempeñar el Fondo para el Medio Ambiente

Mundial. Un representante observó que el GEF trabajaba únicamente con proyectos a gran escala y no con los de pequeña dimensión, que podrían incumbir directamente a la CMS. El Comité recomendó que la Secretaría se entrevistara con los representantes del GEF que estarían presentes en la conferencia de Ramsar y, también, que se los invitara a la siguiente reunión del Comité, en Buenos Aires.

64. El Comité respaldó la idea de crear una Unidad de Acuerdos dentro de la Secretaría, para reunir en un solo lugar las actividades vinculadas a varios Acuerdos. La observadora de Dinamarca destacó que, para algunos países, resultaba difícil abonar contribuciones voluntarias de financiación de Acuerdos; a nivel administrativo, sería más fácil que la financiación de aquellos estuviera vinculada al presupuesto general de la Convención (como se sugiere en el documento de estrategia). El Coordinador observó que la primera reunión de las Partes en el acuerdo sobre los pequeños cetáceos del Mar Báltico y el Mar del Norte sería, posiblemente, la primera en la que debería tomarse una decisión con respecto a la instalación de una Secretaría permanente para un Acuerdo (además del caso especial del acuerdo sobre las focas del Mar de Wadden). El Coordinador informó a la reunión que había preguntado al Gobierno alemán si estaría también dispuesto a albergar las Secretarías de los acuerdos basados en Europa pero, hasta el momento, no había recibido ninguna respuesta. El Presidente reiteró que incumbía a las Partes en cada Acuerdo decidir siempre qué organización administrativa estimaban más adecuada y que se procedería de esta forma, incluso si las Partes en los Acuerdos basados en Europa optaran por una solución centralizada. Las diversas opciones podían variar en función de las circunstancias. El Presidente consideró que varios Acuerdos podían compartir la misma Secretaría sin que el PNUMA tuviera que ofrecerles necesariamente su patrocinio.

65. Al clausurar el debate sobre el documento de estrategia, el Presidente hizo hincapié en el trabajo que aún quedaba por hacer. Observó que deberían prepararse varias resoluciones para dar efecto a algunas de las propuestas incluidas en la estrategia y recordó a los participantes que debían enviar sus observaciones y contribuciones adicionales a la Secretaría **el 31 de mayo de 1993**, a más tardar.

66. Tras el habitual intercambio de cortesías, el Presidente clausuró la reunión a las 16.35 horas.

Lista de participantes

Presidente:	Reino Unido (Europa)	Mr. Robert Hepworth
Vicepresidente:	Australia (Oceanía)	Mr. Peter Bridgewater
Miembros:	Burkina Faso (Africa: suplente)	M. Lassane Ouedraogo
	Alemania (Depositario)	Mr. Gerhard Emonds Mr. Günter Blaurock (a tiempo parcial) Mr. Eugeniusz Nowak Ms. Astrid Thyssen
	India (Asia)	Mr. Ved Mitra Mr. Rajiv K. Chander
	Panamá (América y el Caribe)	Sra. Kruskaya de Melgarejo
Observadores:	Dinamarca	Ms. Tine Skafte Nielsen
	Comunidad Económica Europea	Mr. Richard Geiser
	Países Bajos	Mr. Gerhard Boere
	Sudáfrica	Ms. Antwa Lise Nolte
	Uruguay	Sra. María José Vignone
	Presidente del Consejo Científico	Mr. Wim Wolff
Secretaría:	Coordinador	Mr. Arnulf Müller-Helmbrecht
	Oficial de Programas	Mr. Douglas Hykle

Se excusaron las siguientes Partes: Finlandia, Israel, Luxemburgo y Sri Lanka.

Calendario provisional de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes y de una reunión de negociación independiente sobre el proyecto de Acuerdo sobre las aves acuáticas de Africa/Eurasia (provisional)

Día de la semana (indicativo)	día	reunión
miércoles-viernes	1-3	Reunión de negociación: Acuerdo sobre las aves acuáticas de Africa/Eurasia
sábado	4	Simposio científico
domingo	5	Reuniones de la Mesa, preparación de la reunión del Consejo Científico; excursión de medio día para los demás delegados
lunes	6	Reunión del Consejo Científico
martes-viernes o sábado	7-10 u 11	Cuarta reunión de la Conferencia de las Partes

Observaciones y sugerencias relativas al documento de estrategia sobre el desarrollo futuro de la Convención

Generalidades

Debería hacerse, al principio del documento, un resumen ejecutivo.

Convendría redactar un plan de acción independiente del documento de estrategia que incluiría, entre otras cosas, un calendario y un presupuesto de ejecución del programa descrito en la estrategia durante el primer trienio ulterior a su aprobación.

Podrían producirse diversas versiones del documento de estrategia para públicos diferentes: por ejemplo, podría utilizarse una versión abreviada para atraer nuevas Partes a la CMS.

Correspondería realzar el vínculo entre la CMS y la Convención sobre la Diversidad Biológica; el documento debería incluir razones para motivar a los países a incorporarse a la Convención de Bonn *además de* a la Convención sobre la Diversidad Biológica, por ejemplo, destacando su utilidad como mecanismo de ejecución de compromisos contraídos en virtud de esta última.

En la Parte II, convendría trasladar los puntos que figuran actualmente como resúmenes al final de cada capítulo al comienzo del mismo y darles una nueva denominación ("ejes de acción, "puntos claves" o "temas principales"), especificando con qué secciones del texto están vinculados.

Deberían agregarse otros gráficos, como un diagrama que muestre la relación existente entre los órganos de la Convención y los Acuerdos asociados.

Parte I

Correspondería dar mayor realce al hecho de que la tercera Conferencia de las Partes tuvo una asistencia considerablemente mayor que la anterior y que uno de sus puntos culminantes fue la concertación de dos Acuerdos en asociación con la reunión (párrs. 23 y 24).

Debería suprimirse el diagrama 5 (Tipos de resoluciones aprobadas por la Conferencia) ya que podría dar una impresión desfavorable del trabajo de aquella. Asimismo, correspondería suprimir en el Cuadro 4 (Resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Partes) la columna que muestra el "Tipo de resolución". Merecería explicarse que el gran número de resoluciones administrativas, financieras y técnicojurídicas son un aspecto normal de las primeras etapas de desarrollo de toda convención (párrs. 61 y 62).

La descripción relativa a los problemas que plantean actualmente los textos oficiales de la Convención podrá modificarse en función de los progresos realizados en la solución de las cuestiones pendientes.

Convendría explicar con mayor detalle la situación de la Convención de Bonn con respecto a otros tratados de conservación de la naturaleza, dando ejemplos de la manera en que resulta particularmente apta para suministrar un marco en el que pueden abordarse determinados problemas.

Sería importante destacar los posibles beneficios de la Convención para las especies enumeradas en el Apéndice I; también, los que derivan de las medidas adoptadas en relación con las especies del Apéndice I y que favorecerán a las especies incluidas en el Apéndice II.

Parte II

Los "esquemas de países" mencionados en el párrafo 73 deberían ser breves y limitarse a los países más importantes; debería utilizárselos también para contribuir a explicar a las posibles Partes qué medidas deberán tomar al adherirse a la Convención, para cumplir con sus obligaciones.

Correspondería establecer una mayor periodicidad en el intercambio de información sobre especies migratorias, incluida su situación a nivel regional y mundial, con objeto de facilitar la elaboración de estrategias de conservación que tengan en cuenta la evolución de cada especie.

Convendría evaluar la situación de las medidas de conservación en los Estados independientes de la antigua URSS que son zonas de reproducción de muchas especies migratorias.

En la sección 5.2 (Proyectos financiados por la Convención) deberían mencionarse también los proyectos financiados por cada Parte.

Debe especificarse que los proyectos iniciados por un país en particular, por ejemplo, con financiación de un fondo especial, pueden constituir un incentivo para que otros países se unan a la Convención.

Correspondería hacer hincapié en el papel que desempeña el Consejo Científico en la preparación de informes de examen de la situación de algunas especies del Apéndice I.

Convendría destacar que, si bien algunos Acuerdos tienen actualmente una orientación regional (por ejemplo, aves migratorias y especies marinas), con el tiempo se llegará a una cobertura mundial. Cuando sea así, podrán estudiarse otras formas de financiación, como contribuciones a un presupuesto general para brindar apoyo a los Acuerdos mundiales.

Debería elaborarse una estrategia para especies marinas migratorias que habitan aguas internacionales pero que se desplazan a las costas atravesando zonas económicas exclusivas y aguas costeras, en particular las tortugas marinas, en vías de desaparición.

Las especies de aves zancudas deben figurar entre aquellas para las que se estudia la elaboración de Acuerdos.

Correspondería organizar reuniones regionales para presentar la CMS, quizá en asociación con encuentros de otras organizaciones.

Debería mencionarse la necesidad de instar a las Partes a que sean anfitrionas de reuniones de la Conferencia de las Partes.

Debería hacerse referencia al conjunto de instrumentos jurídicos ya elaborados por la UICN en 1986 que, de ser actualizados, podrían suministrar parte de la información solicitada en los párrafos 73 y 121.

Dado que uno de los objetivos de la estrategia es atraer nuevas Partes, podría ser contraproducente hacer lugar a la propuesta de los párrafos 135 y 136 (imponer una sobrecarga a las Partes en los Acuerdos que no son también miembros de la Convención madre).

Podría suprimirse el Cuadro 6 (Factores que impiden la plena aplicación de las disposiciones de la Convención) o, en caso de conservárselo, debería guardar una relación más estrecha con el texto que sigue; en todo caso, la estrategia debería intentar solucionar las cuestiones que plantea.